

# HISTORIA CRITICA

## CONVOCATORIA

### Experiencias sensoriales y prácticas políticas en los imperios español y portugués - Siglos XV al XVIII

Historia Crítica, revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia), recibirá artículos para el dossier “**Experiencias sensoriales y prácticas políticas en los imperios Hispánico y Portugués Siglos XV-XVIII**”, que contará con la participación de Joan-Lluís Palos Peñarroya, profesor del área de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona (España) y Verónica Salazar Baena, profesora del Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), como editores invitados. **Los artículos se recibirán entre el 15 de enero y el 28 de febrero de 2024.**

Hay quien ha hablado recientemente de una *revolución sensorial* de los estudios históricos<sup>1</sup> o de un *giro sensorial* de las ciencias sociales<sup>2</sup>. Ambas expresiones tratan de etiquetar una nueva orientación, perceptible ya entre algunos antropólogos en la década de 1980, que ha ido impregnando paulatinamente el territorio de los historiadores desde comienzos del siglo XXI.

A partir de los estudios pioneros de Alain Corbin<sup>3</sup>, Sidney Mintz<sup>4</sup> o Constance Classen<sup>5</sup>, la historia de los sentidos ha tratado de desmenuzar los resortes que condicionaron las percepciones de los denominados sentidos externos, esto es, el oído, la vista, el olfato, el gusto y el tacto, en contextos históricos y culturales determinados. Entre sus practicantes – especialmente concentrados en el mundo académico anglosajón– está recobrando vida el viejo axioma, que desde Aristóteles, pasando por la filosofía escolástica medieval, llegó a los empiristas del siglo XVIII, según el cual “Nihil est in intellectu quod prius no fuerit in sensu” (nada hay en la inteligencia que antes no haya pasado por los sentidos). Al revitalizarlas, los académicos reivindican el impacto de las experiencias sensoriales en las prácticas sociales y políticas, las creencias y las conductas individuales. Al mismo tiempo, se intensifica la conciencia de que las percepciones sensoriales son construcciones culturales que deben ser, en consecuencia, históricamente desentrañadas.

---

<sup>1</sup> David Howes, “Charting the sensorial revolution”, *The Senses and Society* 1, n.º 1 (2006): 113-128.

<sup>2</sup> Martin Jay, “In the realm of the senses: an introduction”, *The American Historical Review* 116, n.º 2 (2011): 307-315.

<sup>3</sup> Alain Corbin, *El perfume o el miasma* (España: Fondo de Cultura Económica, 1987).

<sup>4</sup> Sidney Mintz, *Dulzura y poder. El lugar del azúcar en la historia* (New York: Viking Penguin, 1985).

<sup>5</sup> Constance Classen, *Worlds of Senses: Exploring the Senses in History and Across Cultures* (UK: Routledge, 1993).

## CONVOCATORIA

Además de ser un campo de estudio en expansión, la historia de los sentidos requiere de nuevas aproximaciones a las fuentes documentales y visuales, repletas con frecuencia de “marcas sensoriales” muchas veces inadvertidas. Desde el punto de vista metodológico, los desafíos son enormes.

### **Objetivo**

Las experiencias sensoriales tienen un doble funcionamiento. Por un lado, su resultado –la sensación– es por naturaleza inmanente, pero, por otro, la experiencia misma (como asistir a un espectáculo, contemplar una imagen, escuchar una melodía, tocar un tejido o saborear un condimento) crea un fuerte sentido de comunidad, contribuye a establecer vínculos que intensifican las respuestas de adhesión o rechazo hacia el emisor. En tanto que potenciales generadores de consenso, los sentidos pueden ser un eficaz instrumento de control, como bien entendieron los redactores del “decreto de las imágenes” del Concilio de Trento (1563) que bien podría ser definido como un decreto sobre el poder comunicador de los sentidos.

### **Eje temático:**

Apoyados en esta hipótesis, el eje temático del *dossier* es la identificación de experiencias sensoriales inducidas desde diversos focos de poder con el objetivo de producir consensos básicos que favorecieran el establecimiento y conservación de Sistemas Políticos Complejos, como lo fueron algunos de los que se crearon al inicio de la Época Moderna a partir de la agregación de una pluralidad de territorios heterogéneos.

### **Campo de estudio y cronología**

La presente convocatoria se centra principalmente en los imperios español y portugués entre los siglos XV al XVIII por considerar que no solamente fueron los que aportaron el paradigma de los mencionados Sistemas Políticos Complejos, sino también los que, sustentados en un cuerpo doctrinal de base escolástica, hicieron un uso más hábil de las experiencias sensoriales para generar consenso y allanar así la vía de la dominación. Serán también valoradas contribuciones sobre otros imperios de la modernidad que permitan obtener una perspectiva comparada.

### **Ámbitos sugeridos de aplicación del eje temático**

- La expansión europea en América y el encuentro de códigos sensoriales.
- Comunidades y regímenes sensoriales
- Las ciudades como escenarios sensoriales
- Prácticas evangelizadoras y comunicación sensorial

# HISTORIA CRITICA

## CONVOCATORIA

- Circulación de objetos y experiencias sensoriales
- Cualquier otro que permita reflejar la aplicación del eje temático propuesto

Invitamos a las personas interesadas en participar en este dossier a que envíen sus contribuciones inéditas en español, inglés o portugués. Los manuscritos deberán presentarse en formato Word para Windows y estar ajustados a las normas de la revista: extensión máxima de 11.000 palabras (18-22 páginas aproximadamente), letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado sencillo, tamaño carta, con márgenes iguales de 3 cm. Los datos del autor se presentan en un archivo diferente. Para la elaboración de las referencias a pie de página y la bibliografía se debe seguir la adaptación del *Chicago Manual of Style* utilizado por la Revista.

Las normas de presentación de manuscritos pueden consultarse de manera detallada en <https://revistas.uniandes.edu.co/for-authors/histcrit/editorial-policy>

Su incumplimiento conduce al rechazo automático del manuscrito.

Los textos deben ser enviados a través de OJS, usando el enlace habilitado en la página de la revista durante el período de convocatoria (– Envío de artículos–).

<https://revistas.uniandes.edu.co/callforpapers/histcrit>

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/histcrit/about/submissions>

El material enviado a *Historia Crítica* no puede estar simultáneamente en proceso de evaluación en otra publicación.